

DISTRIBUIDORA DEL BAIX MAREME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 14 de Agosto de 2002, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Palafoxs (Barcelona), avenida Costa Brava, sin número, a las diecinueve horas, del día 18 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Palafoxs, 14 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—39.202.

DYNASTY TECHNOLOGY GROUP, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Dynasty Technology Group, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la calle María Pedraza, 30, 3.º, el día 19 de septiembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la composición mínima del Consejo de Administración, y modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del aumento del capital social, en el importe máximo de 150.000 euros, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar, el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de agosto de 2002.—José Antonio Huerga Prieto.—39.681.

ECO MONTALBAN, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 14 de agosto de 2002, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	24.040,00
Diferencia ajuste capital euros	0,48
Rdos. negativos ejercicios anteriores	-59.543,59
Aportaciones socios para compensación de pérdidas	35.503,11
Total Pasivo	0,00

Teruel, 14 de agosto de 2002.—El Liquidador.—39.431.

ESTAMPACIONES NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Balance de liquidación

A los efectos legales oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, el Balance final de liquidación de la sociedad «Estampaciones Noroeste, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en liquidación, cerrado a 31 de julio de 2002, y aprobado por el socio único de dicha sociedad en la misma fecha.

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	7.831.701,08
Inmovilizaciones inmateriales	264.589,94
Inmovilizaciones materiales	7.561.931,82
Inmovilizaciones financieras	5.179,32
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.777,61
Activo circulante	11.347.200,57
Existencias	8.751.946,26
Deudores	3.600.245,32
Inversiones financieras temporales	202.307,94
Tesorería	(1.373.792,75)
Ajustes por periodificación	76.493,80
Total Activo	19.180.679,26
Pasivo:	
Fondos propios	6.696.300,22
Capital suscrito	1.592.682,08
Reserva de revalorización	511.491,76
Reservas	4.322.308,14
Pérdidas y ganancias	269.818,24
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	33.681,94
Previsiones para riesgos y gastos	610.427,04
Acreedores a largo plazo	6.998,73
Acreedores a corto plazo	11.833.271,33
Total Pasivo	19.180.679,26

Madrid, 22 de agosto de 2002.—D. Stuart Kirby, el Liquidador único.—39.199.

ESTEVE Y MAÑEZ STONE, S. L.

(Sociedad absorbente)

COTOCARBONATOS, S. A.

(Sociedad absorbida)

Se hace público, que las Juntas generales de las mercantiles «Esteve y Mañez Stone, Sociedad Limitada» y «Cotocarbonatos, Sociedad Anónima», celebradas ambas con el carácter de universales, el día 23 de agosto de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Cotocarbonatos, Sociedad Anónima» por «Esteve y Mañez Stone, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones que consta en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Novelda, 24 de agosto de 2002.—Los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.—39.639. 1.ª 2-9-2002

ESTUDIOS, MANTENIMIENTOS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal

(Sociedad escindida totalmente)

PATRIMONIO URBANO INVERSIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA, Unipersonal

ÁREA URBANA, INVERSIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

INVERDE INVERSIÓN Y DESARROLLO URBANO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

PROINVERDE PROMOCIÓN, INVERSIÓN Y DESARROLLO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

BLOQUE VERDE INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

FONDO VERDE INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

ESTUDIOS, MANTENIMIENTOS Y OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de la entidad «Estudios, Mantenimientos y Obras, Sociedad Limitada», unipersonal, acordó el pasado 29 de junio de 2002, la escisión total, con disolución, sin liquidación, de la citada sociedad, mediante la división de todo su patrimonio en siete partes, traspasando cada una de ellas en bloque a siete sociedades de nueva creación, quienes adquieren por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión total, redactado y suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad «Estudios, Mantenimientos y Obras, Sociedad Limitada», unipersonal, redactado y suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad en fecha 17 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, se aprobó adoptar como Balance de escisión el cerrado a 31 de mayo de 2002, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias, que será la de la fecha de elevación a escritura pública de la escisión.

De acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión, y el Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo

de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme a los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Estudios, Mantenimientos y Obras, Sociedad Limitada», unipersonal, Manuel Bueno López-Viota.—39.349.

1.ª 2-9-2002

FINANCIERA INTERNACIONAL DE RESORTES, S. A.

En Junta general ordinaria universal, celebrada el 30 de junio de 2002, se acordó, entre otros puntos, la reducción de capital social para la devolución de aportaciones, tal y como lo establece el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. La cifra de reducción de capital asciende a 250.713,92 euros, y se realizará mediante la devolución de 2.180.121 euros de las 115.000 acciones nominativas. Por tanto, queda un capital social que asciende a 440.450 euros, formado por 115.000 acciones de 3,83 euros cada una.

San Sebastián, 21 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.375.

FORUM ARAGÓN, S. A.

Junta general universal extraordinaria

La Junta general universal extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2002, ha acordado reducir el capital social en 32.154,15 euros, para amortizar 1.070 acciones que la sociedad posee en cartera y simultáneamente aumentar el capital social en la cantidad de 32.502,94 euros, esta ampliación se realiza con cargo a reservas.

Zaragoza, 15 de agosto de 2002.—El Administrador único, Avelino Martínez Picazo.—39.381.

FUNDICIÓN NODULAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Lugones, Siero, el día 24 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 25 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores de la sociedad.

Segundo.—Reforma y nueva redacción de los artículos 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 25, 27, 37, 38 y 46 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, informe del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el preceptivo informe emitido por los Administradores justificando dichas propuestas, o examinar en el domicilio social, dicha documentación.

Siero (Asturias), 31 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—39.162.

GUADALQUITON INVERSIONES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

En mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Guadalquítón Inversiones, Sociedad Anónima», y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, le informo que ha sido convocada una Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la nueva sede social de la sociedad, sito en Puerto Deportivo Sotogrande Portal E-3, apartamento E-1-6 (11310-San Roque) Cádiz, el próximo día, 24 de septiembre de 2002, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 25 de septiembre de 2002, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, para el caso de que no concurriese a la primera convocatoria, quórum suficiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales ejercicio 2001, formuladas por el Consejo de Administración. Aplicación de resultados y aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Perspectivas de futuro e inicio de actividades empresariales de la sociedad.

Tercero.—Acuerdo para la venta del 23 por 100 de los derechos de aprovechamiento urbanístico que posee la sociedad, según contrato de permuta de 19 de mayo de 1989, con «Servicios Índice, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Deudas de la sociedad.

Quinto.—Procedimientos judiciales interpuestos por doña Ana María Burguera Andreu. Actuaciones a iniciar. Resolución de acuerdos.

A partir de este momento, todos los accionistas podrán examinar, en el nuevo domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de los documentos objeto de debate.

San Roque (Cádiz), 26 de agosto de 2002.—Miguel Antonio Burguera Andreu, Presidente del Consejo de Administración.—39.638.

INSULAR SAN JAVIER, S.R.L. (Sociedad absorbente)

INSULAR PLAYA BLANCA, S.R.L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Insular San Javier, Sociedad Responsabilidad Limitada» de «Insular Playa Blanca, Sociedad Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arrecife, 2 de agosto de 2002.—Los Administradores de «Insular San Javier, Sociedad Responsabilidad Limitada» e «Insular Playa Blanca, Sociedad Responsabilidad Limitada».—39.558.

1.ª 2-9-2002

LA PREVISORA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad

El Administrador único de la sociedad «La Previsora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Barrilero, número 2, de Madrid, el día 25 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 27 de septiembre de 2002, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001 (ejercicio 2001).

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001 (ejercicio 2001).

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001 (ejercicio 2001).

Cuarto.—Traslado, si procede, del domicilio social de la sociedad a la calle Alcalá, número 93, 3.º f, de Madrid, modificándose en tal sentido el artículo 4 de los Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Administrador único.—39.486.

LEGAQUÍN GESTIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad unipersonal (Sociedad cedente))

HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

La socia única de «Legaquín Gestión y Promoción Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en funciones de Junta general, ha adoptado, en fecha 31 de diciembre de 2001, el acuerdo de disolución sin liquidación de la compañía, mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a su socia única, la sociedad «Hoteles Turísticos Unidos, Sociedad Anónima», al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la LSRL, 266 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil. La cesión global se ha adoptado tomando como base el Balance de disolución de la sociedad cedente cerrado a 31 de diciembre de 2001. Dicha cesión ha sido aceptada plenamente por la socia única, la mercantil «Hoteles Turísticos Unidos, Sociedad Anónima», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de esos mismos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios. Dicho Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001 es el que sigue:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.930.333,51
Gastos a distribuir en varios ejercicios	18.724,01
Activo circulante	104.430,97
Total Activo	2.053.488,49